REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 097 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-23-31-000-1998-00005- 00	REPARACION DIRECTA	IMPORTACIONES MELISSA LIMITADA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL Y OTROS	JULIO 24/2015	CUADERNO DEL CONSEJO DE ESTADO FL. 933
Exp No.88-001-23-31-000-2001-00028- 00	REPARACION DIRECTA	RAFAEL WILLIAMS POMARE Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL Y OTRO	JULIO 24/2015	CUADERNO DEL CONSEJO DE ESTADO FLS. 87
Exp No.88-001-23-31-000-2003-00073- 00	REPARACION DIRECTA	ALIDA ELINOR POMARE WILSON Y OTROS	HOSPITAL TIMOTHY BRITTON	JULIO 24/2015	CUADERNO DEL CONSEJO DE ESTADO FLS. 389

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintisiete (27) de julio de Dos mil Quince (2015). Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ SECRETARIA GENERAL

J.L.